

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO PRODUCTOS FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran modificar el registro de un fertilizantes, enmiendas de suelo y productos afines de uso agrícola. Gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años Usuarios personas jurídicas: Legalmente constituidas Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones publicas Usuarios entidades ONGs: Que se dediquen a la actividad agrícola Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Modificación de registro productos fertilizantes, enmiendas de suelo y productos afines de uso agrícola
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario 2. Cambio de la razón social. 3. Adición de fabricante o formulador y país de origen del producto. 4. Adición de nuevos cultivos y forma de aplicación del producto. 5. Adición de presentaciones 6. Extensión de la vida útil del producto. Para lo cual se debe realizar un análisis de las propiedades físicas y químicas (de estabilidad) del producto al inicio y al final del periodo de tiempo que el operador requiera evaluar. Las correcciones y rectificaciones por parte de la Agencia no serán consideradas como modificaciones de registro Manual Técnico de Fertilizantes - Resolución 218 ver aqui
¿Cómo hago el trámite?	Crear solicitud de modificación de registro en el Sistema GUIA. Link: https://guia.agrocalidad.gob.ec CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL 1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, suscrita por el representante legal en el cual se incluya: nombre o razón social de la empresa, número de cédula, número de RUC, correo electrónico, teléfonos y dirección. 2. Certificado de registro de producto vigente (original). 3. Etiqueta aprobada del producto (original). d. Proyecto de etiqueta (de acuerdo con lo mencionado en la sección XVI, del presente manual), que contenga la nueva información.

4. Copia notariada del documento original emitido o sellado por la autoridad de control que sustente el cambio de razón social del fabricante o formulador en el país de origen.

5. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente. **Link tarifario:** <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/Tarifario-agrocalidad-2024.02.pdf>

ADICIÓN DE FABRICANTE-FORMULADOR Y PAÍS DE ORIGEN

1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, suscrita por el representante legal en el cual se incluya: nombre o razón social de la empresa, número de cédula, número de RUC, correo electrónico, teléfonos y dirección.

2. Certificado de registro de producto vigente (original).

3. Etiqueta aprobada del producto (original).

4. Proyecto de etiqueta (de acuerdo con lo mencionado en la sección XVI, del presente manual), con el nuevo nombre del fabricante o formulador y país de origen.

5. Certificado original de composición y vida útil emitido por el nuevo fabricante o formulador del producto en el país de origen.

6. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente.

ADICIÓN DE NUEVOS CULTIVOS Y FORMA DE APLICACIÓN

1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, suscrita por el representante legal en el cual se incluya: nombre o razón social de la empresa, número de cédula, número de RUC, correo electrónico, teléfonos y dirección.

2. Etiqueta aprobada del producto (original).

3. Proyecto de etiqueta duplicado (de acuerdo con lo mencionado en la sección XVI, del presente manual), que contenga los nuevos cultivos e instrucciones de uso (vía, época y dosis de aplicación).

4. Ensayo interno del nuevo uso (cultivo, época de aplicación, dosis de aplicación, vía de aplicación, únicamente para productos que dentro de su composición tengan inoculantes biológicos y reguladores de crecimiento).

5. Declaración de la forma de aplicación y recomendaciones de uso.

6. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente.

ADICIÓN DE PRESENTACIONES

1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, suscrita por el representante legal en el cual se incluya: nombre o razón social de la empresa, número de cédula, número de RUC, correo electrónico, teléfonos, dirección nombre del producto y numero de registro e incluir las presentaciones adicionales a registrar

TRANSFERENCIA DEL REGISTRO DE PRODUCTO

1. Solicitud suscrita por el titular del registro de la empresa que va a transferir el registro y dirigida a la máxima autoridad de la institución, detallando el nombre o razón social de la empresa, número de cédula o número de RUC, correo electrónico, teléfono y dirección completa incluyendo la provincia, cantón y parroquia.

2. Carta de aceptación original del titular del registro actual cediendo los derechos al nuevo titular.

3. Carta de aceptación original del nuevo titular del registro aceptando la transferencia del registro del producto.

4. Certificado vigente de registro del producto (original).

5. Registro vigente de operador como fabricante, formulador (producto nacional) o importador (producto importado) del nuevo titular al cual se le va a ceder los derechos del registro del producto. Esta información será verificada en el Sistema GUIA de la Agencia.

6. Etiqueta aprobada del producto (original).

7. Proyecto de etiqueta que contenga el nuevo titular del registro (sección XVI del presente manual).

8. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente.

9. La respuesta del trámite será dirigida a las dos empresas involucradas.

En caso de requerir alguna modificación que no conste en el sistema, se podrá solicitar mediante oficio físico ingresado a las oficinas de la Agencia.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 21,5302 No graba IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Interoceánica km 14 1/2 y Eloy Alfaro, sector La Granja, Tumbaco - Ecuador

Horario de atención:

08:00 - 17:00

Trámite desconcentrado a las provincias de Guayas, Pichincha, Tungurahua y Azuay.

Base Legal

- [MANUAL TÉCNICO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA. Art. SECCION IV .](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jairo Figueroa

Correo Electrónico: jairo.figueroa@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) (+593) 2 3828 860 ext. 3050 - 3051

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	63
2025	04	0	27
2025	03	0	22
2025	02	0	51
2025	01	0	45
2024	12	0	24
2024	11	0	74
2024	10	0	15
2024	09	0	47
2024	08	0	26
2024	07	0	35
2024	06	0	21
2024	05	0	55
2024	04	0	43
2024	03	0	23
2024	02	0	58

Año 2024	Mes 01	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 33
2023	12	0	23
2023	11	0	47
2023	10	0	61
2023	09	0	28
2023	08	0	99
2023	07	0	59
2023	06	0	55
2023	05	0	19
2023	04	0	31
2023	03	0	33
2023	02	0	23
2023	01	0	62
2022	12	0	52
2022	11	0	70
2022	10	0	121
2022	09	0	96
2022	08	0	138
2022	07	0	109
2022	06	0	103
2022	05	0	80
2022	04	0	32
2022	03	0	50
2022	02	0	32
2022	01	0	70
2021	12	0	8
2021	11	0	81
2021	09	0	92
2021	08	0	78
2021	07	0	76
2021	06	0	14
2021	05	0	93

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	105
2021	03	0	78
2021	02	0	39
2021	01	0	20
2020	12	0	16
2020	11	0	67
2020	10	0	8
2020	09	0	0
2020	08	0	36
2020	07	0	25
2020	06	0	30
2020	05	0	48
2020	04	0	55
2020	03	0	75
2020	02	0	117
2020	01	0	39
2019	12	0	26
2019	11	0	36
2019	10	0	37
2019	09	0	8
2019	08	0	7
2019	07	0	8
2019	06	0	3
2019	05	0	2
2019	04	0	11
2019	03	0	26
2019	02	0	53
2019	01	0	42
2017	12	0	1
2017	08	0	78